



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N.º 2015-00054-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por MILENA MARGARITA ZÚÑIGA ACOSTA en contra de LUZ ALBANY FERNÁNDEZ YARCE, en atención a la solicitud de relación de títulos elevada por la parte actora; el despacho al realizar la consulta respectiva con el documento de identidad de la ejecutante ZÚÑIGA ACOSTA CC 64.872.211, en el aplicativo del Banco Agrario, no observa ningún título o depósito en su favor.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por Bancolombia frente a la medida cautelar decretada, visible en el archivo 44.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057

Hoy 10 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65c0a3a49c2a24bd4af54fb69e59e266cac736de1d0867d0059e2929cb68a4ea**

Documento generado en 09/04/2024 03:52:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>